

El Estado en el proceso de acumulación por desposesión favorece la transnacionalización de la minería de oro y plata en México

"La economía norteamericana y canadiense necesitan los minerales de América Latina como los pulmones necesitan el aire".
Parafraseando *Fuentes subterráneas del poder* de Eduardo Galeano.

MARCO ANTONIO MERCHAND ROJAS*

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es analizar de qué forma la acumulación por desposesión se ha instrumentado para que las transnacionales del sector minero inviertan en México. El rasgo económico-político que definiría dicha acumulación por desposesión es que la instrumentación para llevarse a cabo necesita obligatoriamente que el Estado y los dueños de capital minero tengan el interés común "contubernio". Estos espacios receptores de capital minero sólo se consolidan expropiando el derecho del trabajador de vivir dignamente con un empleo bien remunerado. En palabras de David Harvey, quien posibilita la acumulación por desposesión es la liberación de un conjunto de activos, incluida la fuerza de trabajo a un coste muy bajo y, en algunos casos, casi nulo.

Palabras clave: Estado, minería, desposesión, espacio.

Clasificación JEL: P16.

* Profesor-investigador de la Universidad de Guadalajara, México. Correo electrónico: merchandrojas@yahoo.com.mx

ABSTRACT

The State in the process of accumulation by dispossession favors transnationalization of gold and silver mining in Mexico.

The aim of this paper is to analyze how the accumulation by dispossession has been implemented for corporations to invest in the mining sector in Mexico. The economic-political trait that would define, such accumulation by dispossession, is that its implementation to take place, necessarily requires that the state and mining capital owners have a common interest (conspiracy). These spaces mining capital receptors expropriating only consolidate the worker's right to live in dignity with gainful employment. In the words of David Harvey, who allows the accumulation by dispossession is releasing a set of assets, including workforce at very low and in some cases, almost nil.

Key words: State, mining, dispossession, space.

INTRODUCCIÓN

El Estado allana el camino a todo tipo de inversiones a través de las privatizaciones de los activos públicos que legalmente están a su resguardo. Con el estilo de desarrollo neoliberal se instrumenta la venta de estos activos (privatizaciones) y se empieza a operar de esta forma sobre todo en los países en desarrollo, lo que provoca una devaluación masiva de sus activos (agua, petróleo, minas telecomunicaciones, transporte, sistema de provisión social, etc.). Estas facilidades que otorga el Estado federal o local al gran capital para apropiarse de sus espacios productivos, tienen el objetivo de reiniciar un nuevo ciclo de capital a partir de la venta de los activos devaluados y así integrar espacios (nuevos mercados) que reproduzcan el capital y amplíen el mercado mundial. No obstante, por más contradictorio que sea, es

la necesidad del capital por conquistar nuevos espacios lo que hace indispensable el papel del Estado para resguardar dichas inversiones.

Las transnacionales canadienses han contado con condiciones legales y económicas excepcionales que les permiten operar libremente en territorio nacional. Se realizará un examen macro, que consiste en explicar cómo los proyectos de exploración, desarrollo y producción de metales por parte de las transnacionales generan condiciones de conflicto económico y social entre los propios concesionarios (empresas) y los pobladores del lugar.

El trabajo se divide en dos apartados: El concepto de acumulación por desposesión y Las transnacionales mineras de México.

1. EL CONCEPTO DE ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN

Antes de analizar la acumulación por desposesión, también llamada acumulación por despojo y/o acumulación originaria, es indispensable remitirse a los autores (De Angelis, Bonefeld, Perelman) que ubican el concepto a partir del planteamiento de nuevos cercamientos¹ y del que incluso el propio Harvey hace referencia en sus libros.

Por cuestiones de tiempo y espacio no se reconstruirán los debates y polémicas generados dentro de la tradición marxista sobre el concepto de acumulación por desposesión empleado por Harvey, no es la intención detenernos en este caso ni en toda la espesura teórica de estos debates e ideas, sino referenciar brevemente el concepto de acumulación originaria que se ilustra a partir de la entrevista que le hace Claudia Composto y Mina Lorena a John Holloway. La pregunta trazada por ellas recobra el planteo de Massimo De Angelis, quien sostiene:

¹ El término cercamiento (*enclosure* en inglés) se refiere al cierre de los terrenos comunales (tierra demanial) a favor de los terratenientes ocurrido en Inglaterra entre los siglos XVIII y XIX.

Que la acumulación originaria es un proceso inherente y permanente incluso en las sociedades del capitalismo maduro, que se expresa mediante la continuación de la separación violenta entre las personas y, no solamente sus medios de producción, sino sus condiciones de vida en general, lo que podríamos denominar “lo común”; y sostiene que, por ejemplo, el neoliberalismo es una expresión actual de la acumulación originaria, en tanto ha avanzado sobre formas comunitarias, territorios, relaciones sociales que estaban por fuera de la órbita del mercado como resultado de luchas sociales históricas. Entonces, De Angelis afirma que cuando la reproducción ampliada es amenazada por el antagonismo social, el capital utiliza el despojo como estrategia para reconfigurar las condiciones de acumulación. En otras palabras, la acumulación originaria operaría como una estrategia reactiva del capital frente al avance de la lucha de clases (Composto y Lorena, 2012: s/p).

Vale la pena mencionar la respuesta de Holloway al planteamiento hecho por Claudia Composto y Mina Lorena, pues se considera que su postura aclara la acumulación por despojo o desposesión. Holloway contesta y reflexiona:

Sí, me parece que entender el despojo como estrategia es muy importante. No hay duda de que el despojo constituye actualmente un elemento central de la acumulación capitalista. Pero no me gusta la idea de “acumulación por despojo”. No me gusta la idea de pensar que habría dos formas de acumulación: la acumulación por explotación, en las fábricas, por un lado, y la acumulación por despojo, de la naturaleza, por el otro; me parece que este abordaje está equivocado y no nos ayuda (Composto y Lorena, 2012: s/p).

Para Holloway la Teoría de la explotación no es una teoría de la dominación, sino de la fragilidad de la dominación, porque se está diciendo que el capital depende de nosotros (de los sujetos), es decir, de la relación de dependencia que se sustenta en el trabajo como base de la crisis del capitalismo. En otras palabras, como él mismo sostiene:

Si se limita la acumulación por despojo sólo a que el capital depende de la riqueza de la tierra, esto no nos ayuda, porque no son ni el carbón, ni el oro los que van a hacer la revolución. Entonces, para entender el capitalismo, esto es, al capital como una relación frágil, tenemos que decir que el capitalismo depende de sujetos, de personas vivas. No nos ayuda decir que depende de minerales, por ejemplo; ahí estamos perdiendo el hilo un poco (Composto y Lorena, 2012: s/p).

En síntesis, para Holloway es más útil pensar el despojo en términos de una estrategia para superar la crisis de la explotación, y no como otra forma de acumulación. Si decimos que el capital depende no solamente de la explotación del trabajo, sino de la explotación cada vez más acelerada, cada vez más intensa del trabajo. La postura de John Holloway coincide con la expuesta por Massimo De Angelis (2012), quien sostiene que el capital despliega procesos de acumulación originaria *ex novo* que profundizan la privatización y mercantilización de lo común, toda vez que el trabajo se erige como un obstáculo para su reproducción y genera rigideces en la dinámica de la acumulación. De Angelis (2012) sostiene que la acumulación primitiva no puede ser reducida a un acontecimiento histórico pasado, sino que se encuentra necesariamente presente en los sistemas capitalistas “maduros” como proceso inherente que, dada la naturaleza conflictiva de las relaciones capitalistas, asume un carácter continuo.

En la misma tesitura, Bonefeld (2012) detalla más el concepto, se ha argumentado que la acumulación primitiva es reproducida en forma constante, ya sea en términos de renovada separación de nuevas poblaciones de sus medios de producción y subsistencia, o en términos de la reproducción de la relación salarial en los nexos “establecidos” del capital. La primera busca llevar nuevos trabajadores bajo control del capital, y la segunda, contenerlos allí como categorías sociales “liberadas” de sus condiciones.

Como bien lo exponen Composto y Ouviaña:

Retomando una pléyade de autores provenientes del marxismo crítico que han planteado la necesidad de repensar la noción clásica de “acumulación originaria” desarrollada por Marx, no como un momento históricamente situado en los albores del capitalismo europeo (esto es, como hito fundacional de la separación de los trabajadores respecto de sus medios de subsistencia), y por lo tanto algo ya superado, sino en tanto proceso en curso y de carácter permanente. Más allá de los matices, en todos los casos se postula como precepto teórico el dejar de concebir a la dinámica de acumulación por despojo bajo la clave de un evento meramente transitorio (ubicable por ejemplo en la Inglaterra rural del siglo XVIII, y relevante sólo en términos de permitir entender la génesis del capitalismo industrial en aquel remoto país), en la medida en que pasaría a ser una práctica social constante que debe reproducirse una y otra vez so pena de ver peligrar las condiciones mismas de producción capitalista (s/a: 7, 8).

Es precisamente a partir de la reconstrucción y/o renovación de la acumulación originaria, la importancia del autor italiano De Angelis, al replantear la acumulación del capital como una política de “nuevos cercamientos” y privatización de bienes comunes acontecida en las últimas dos décadas, tanto en vastas regiones de Europa Occidental como en casi la totalidad de América Latina, como bien lo recalcan Composto y Ouviaña:

Estos nuevos cercamientos cobran impulso y equivalen a la acumulación por despojo con la progresiva privatización de activos públicos desplegada a partir de los años 90 en nuestra región, de la mano del recetario neoliberal impulsado al calor del Consenso de Washington, lejos de ser algo ajeno a la política de “cercamientos” descrita por Marx, constituye la forma históricamente específica que ésta asume en el marco del proceso de reestructuración capitalista iniciado durante la década del setenta (s/a: 8).

Este rasgo de privatización, que cobra fuerza con el neoliberalismo y que explica muy bien Harvey en su libro *Nuevo Imperialismo*, expresa continuas privatizaciones de espacios comunales, activos públicos, bosques, lagos y montes a lo largo y ancho de nuestro continente, deben leerse como parte de una amplia estrategia de acumulación capitalista, basada en mecanismos predatorios que buscan convertir estas instancias vitales y bienes comunes en productos con alto nivel de rentabilidad. Y precisamente a partir de aquí, punto nodal de este trabajo, se analiza cómo esta alta rentabilidad está a cargo de las transnacionales, siempre y cuando sean afianzadas con el apoyo irrestricto de lo que se ha llamado “Estado nacional de competencia” que, en tanto entidad responsable de crear el espacio para la acumulación, se convierte en socio de la desapropiación, pero en una posición asimétrica de sesión frente a los intereses transnacionales.

Al tenor de la expresión que utiliza Composto (2012) y que cabe bien en el argumento aludido, el despojo capitalista de la naturaleza se ha convertido en uno de los signos distintivos –y trágicos– de nuestra época. América Latina es una de las regiones del planeta más ricas en biodiversidad y, no casualmente, se constituye como uno de los principales destinos de la privatización y mercantilización de los bienes naturales a manos de transnacionales y estados. Cabe citar textualmente a Composto (2012) quien ha utilizado las palabras de David Harvey y reflejado con exactitud el proceso de despojo o lo que se conoce como acumulación por desposesión:

Es en definitiva, que los procesos de desposesión son constitutivos e intrínsecos a la lógica de la acumulación del capital o, en otras palabras, representan la contracara necesaria de la reproducción ampliada. Si ésta última se presenta como un proceso principalmente económico –de producción de plusvalía–, que cobra preeminencia durante los períodos de estabilidad y crecimiento sostenido, el despojo se expresa generalmente en procesos extraeconómicos de tipo predatorio y toma las riendas en momentos de crisis, a modo de

“solución espacio-temporal” o “huída hacia adelante”. Esto significa que la producción de excedentes puja sobre las fronteras internas y externas del sistema, para la incorporación permanente de nuevos territorios, ámbitos, relaciones sociales y/o mercados futuros que permitan su realización rentable. En este sentido, ambas lógicas se encuentran “orgánicamente entrelazadas”, esto es, se retroalimentan mutuamente, como parte de un proceso dual y cíclico que es indisociable (Harvey, 2004: 45).

A este proceso dual y cíclico se imprime una lógica polarizante del sistema, que tiende a la generación de una dialéctica centro-periferia, regida por la configuración de relaciones asimétricas e intercambios desiguales entre las distintas áreas. Es precisamente esta configuración centro-periferia donde expresa cabalmente la acumulación por despojo, explicada a continuación por Claudia Composto y Diego Pérez:

“Espacios periféricos donde el despojo históricamente ha adquirido su perfil más descarnado; incluso, tendencialmente, el avance de la acumulación por desposesión en dichos territorios ha sido condición de posibilidad para garantizar la continuidad de la reproducción ampliada en los territorios del centro” (2012: 2).

Un ejemplo que se acomoda perfectamente para garantizar la continuidad de la reproducción ampliada por parte de los países periféricos es el de la ofensiva extractivista que implicó la creciente integración subordinada de las economías de la periferia al circuito de la gran producción capitalista global, expresado en el nuevo carácter de la dependencia y los procesos de recolonización característicos de las últimas décadas (Seoane, 2012).

Es en los países de América Latina donde se instaura un proceso que se denomina “ofensiva extractivista”, que Seoane define como un perenne ciclo de profundo y acelerado avance de la expropiación, mercantilización y depredación de los bienes comunes naturales de la región, en tanto estrategia del capital frente a la crisis global de acumulación que suscribe actualmente al sistema. El agronegocio, la minería a gran escala, la explotación de hidrocarburos no

convencionales, la industria forestal y la construcción de megaproyectos de infraestructura (carreteras, gasoductos, termoeléctricas, represas, etc.) son actividades únicas de esta nueva ola de saqueo, dependencia y recolonización característica de las últimas décadas (Seoane, 2012: s/p).

Respecto a la acumulación por desposesión que se utiliza en este trabajo, se quiere destacar que este es un ejercicio de poder expresado en el devenir histórico del capitalismo, aunque esta acumulación cobra fuerza ideológica a partir del modelo neoliberal y representa, si no la única forma, sí la más importante actualmente para sostener o incrementar la acumulación de capital en la geografía glocal² (lograr el *establishment* del sistema bancario y de las grandes corporaciones y centros de poder BM-FMI y BCE).³

El rasgo económico-político que definiría dicha acumulación por desposesión es que su instrumentación, para llevarse a cabo, necesita obligatoriamente que el Estado y los dueños de capital (productivo, comercial, financiero) tengan el interés común “contubernio” de que los espacios receptores sirvan para que el capital se incremente, esto sólo se logra expropiando el derecho del trabajador de vivir dignamente con un empleo bien remunerado. En palabras de David Harvey, quien posibilita la acumulación por desposesión es la liberación de un conjunto de activos, incluida la fuerza de trabajo a un coste muy bajo y en algunos casos nulo.

Harvey ha ayudado a comprender la importancia del concepto de acumulación de capital, el cual es necesario estudiarlo sobre todo cuando el capitalismo ha experimentado una transición entre el viejo modelo de acumulación a uno nuevo. Harvey

² El concepto de glocal es una palabra creada que une lo global y lo local. Con él se intenta entender el actual proceso de transformación como un engarce entre la dinámica local y global, lo local gana en significado porque debe participar en un sin número de lugares en la competencia global por los recursos.

³ BCE (Banco Central Europeo).

(2007) caracteriza el fordismo como el viejo modelo (la cadena de montaje de producción en masa, la organización política de masas y las intervenciones del Estado del bienestar) y la acumulación flexible (el nuevo modelo) que se distingue en general por la búsqueda de mercados especializados, opera la descentralización unida a la dispersión espacial de la producción y una retirada del Estado-nación de las políticas intervencionistas, propiciando la liberalización y privatización de los activos del Estado.

La siguiente cita refleja con exactitud un proceso de acumulación incesante, registrando cambios en su devenir:

La acumulación de capital es el motivo central en el relato de la transformación histórica y geográfica del mundo occidental en tiempos recientes y parece destinado a engullir a todo el mundo en el siglo XXI. Durante los pasados 300 años ha sido la fuerza fundamental en la remodelación de la política, la economía y el medio ambiente mundial. Este proceso de usar el dinero para hacer más dinero no es único en funcionamiento, por supuesto, pero resulta difícil encontrarles sentido a los cambios sociales de estos pasados 300 años sin observarlo muy de cerca. Esta acumulación de capital ha conducido igualmente a una búsqueda incansable de nuevas líneas de productos, nuevas tecnologías, nuevos estilos de vida, nuevas formas de trasladarse, nuevos lugares que colonizar; una infinita variedad de estrategias que reflejan una ilimitado ingenio humano para encontrar nuevas formas de obtener beneficio. El capitalismo, en resumen, siempre ha prosperado con la producción diferenciada (Harvey, 2007a: 138).

David Harvey otorga ciertas connotaciones al concepto general de acumulación de capital, desplegado en tres modalidades que permiten su reproducción. La primera es la acumulación ampliada que se desplegará en el ámbito formal de la “economía neoliberal” con sus protecciones jurídicas e institucionales. Aquí los conflictos relevantes serán entre “capital y trabajo” por temas relacionados con condiciones laborales, productividad laboral,

estándares salariales, sindicalismo o reparto de utilidades, o bien entre “capital y capital”, por temas en la postura de mercado, prácticas monopólicas, estabilidad financiera, reglas de competencia, etc. (Harvey, 2007).

La segunda modalidad es la acumulación por desposesión, fundamentada desde la perspectiva de Marx, a partir del concepto de acumulación primitiva; un análisis más detallado al respecto estaría conformado por los procesos que incluye “la acumulación por desposesión”, caracterizada por los siguientes rasgos:

Estas prácticas de desposesión comprenden la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de poblaciones campesinas; la conversión de formas diversas de derechos de propiedad (comunal, colectiva, estatales, etc.) en derechos exclusivos de propiedad privada; la supresión de los derechos sobre los bienes; la mercantilización de la fuerza de trabajo y la eliminación de los modos de producción y de consumo alternativos (autóctonos); procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos (recursos naturales entre ellos); y por último, la usura, el endeudamiento de la nación y, lo más devastador, el uso del sistema de crédito como medio drástico de acumulación por desposesión (Harvey, 2004: 116).

Gracias al monopolio del Estado sobre el uso de la violencia y su definición de la legalidad, desempeña un papel crucial tanto en el apoyo como en la promoción de estos procesos. Ante este listado de mecanismos, se debe añadir la extracción de rentas de las patentes y los derechos de propiedad intelectual, y la disminución o la anulación de varias formas de derechos de propiedad comunes (como son las pensiones del Estado, las vacaciones retribuidas y el acceso a la educación y a la atención sanitaria). El cuadro 1 refleja los cuatro aspectos principales de acumulación por desposesión.

Cuadro 1
ASPECTOS PRINCIPALES DE ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN

| | |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Privatización y mercantilización | Todos estos procesos suponen una transferencia de activos de la esfera pública y/o popular a los dominios de lo privado y de los privilegios de clase (suministros de agua, telecomunicaciones, transporte, el sistema de provisión social gestionada por Estado del bienestar: viviendas sociales, educación, asistencia sanitaria, el sistema de pensiones). |
| 2. Financiarización | La fuerte oleada de financiarización que arranco después de 1980 ha estado marcada por un talante especulativo y depredador. La desregulación permitió al sistema financiero convertirse en uno de los principales centros de actividad redistributiva a través de la especulación, la depreciación, el fraude y el robo. El sistema financiero adoptó entre sus principales instrumentos de promoción comercial de acciones, el Sistema Ponzi, destrucción de activos estructurados, etc. |
| 3. Gestión y manipulación de la crisis | La difusión de “la trampa de la deuda” como principal instrumento de acumulación por desposesión. La creación, gestión y manipulación de la crisis a escala mundial ha evolucionado hacia el fino arte de la redistribución deliberada de la riqueza desde los países pobres hacia los ricos. Por ejemplo, el impacto que tuvo en México el incremento de los tipos de interés decidido por Volcker, a pesar de proclamar su papel como noble líder en la organización de “operaciones de rescate” para mantener en funcionamiento la acumulación de capital global. |
| 4. Redistribuciones estatales | El Estado, una vez neoliberalizado, se convierte en el primer agente en la aplicación de las medidas redistributivas, invirtiendo el flujo de la riqueza, desde las clases altas hacia las clases más bajas, producido durante los años del liberalismo embrizado (constreñimientos sociales y políticos por un entorno regulador que restringía la estrategia económica e industrial en los años setenta). El proyecto neoliberal consiste en desembridar el capital de estos constreñimientos. |

Fuente: Elaboración a partir de Harvey (2004).

La tercera modalidad es un tanto diferente de la apropiación por desposesión, se logra mediante la devaluación masiva de activos. Aquí el argumento es que los ciclos económicos del capitalismo llevan al sistema a periodos de sobreacumulación de capital que,

al no encontrar campos de reinversión rentable, entran a una dinámica de devaluación. Se abre una suerte de guerra de resistencia en un escenario de destrucción generalizada de capital, donde aquellos que en la corrida logran conservar sus activos, consiguen tomar a precios devaluados los activos remanentes de los perdedores. Con esta destrucción de la competitividad, el sistema puede reiniciar un ciclo de acumulación más o igual de rentable que el anterior. David Harvey menciona que esta crisis de desposesión por devaluación busca dirigir y acotar la crisis hacia a un determinado ámbito geográfico (región, sector o país) con el fin de destruir los activos del lugar y en su momento reinsertar aquellos recursos remanentes devaluados (tierra, materias primas, mano de obra) a un ciclo de acumulación nuevo.

El esquema 1 ilustra los puentes y/o vínculos indisociables que deben existir entre la acumulación de capital que reestructura la geografía del espacio y el comercio internacional; éste último es el resultado de las dinámicas concretas de los espacios nacionales (Estado/nación) y regionales (local/infranacional). En dicho esquema se especifican los encadenamientos entre la acumulación de capital, que ordena y reestructura el espacio, y la economía internacional, que se sustenta a partir del proceso de acumulación objetivamente regionalizado (instalación de plantas de producción, generación de infraestructura y condiciones propicias para el proceso productivo).

En el esquema 1 se explica que el proceso de acumulación de capital se encuentra objetivamente regionalizado, en tanto que se organiza como una sucesión de procesos particulares de acumulación que poseen características territorialmente definidas. Aquí cabe la noción propuesta por Harvey (2007) sobre acumulación por desposesión, donde la privatización conforma el principal instrumento de dicha acumulación y el mayor intento por solucionar el problema de la sobreacumulación⁴ iniciada de los años setenta.

⁴ El concepto de sobreacumulación expone cuando la crisis se manifiesta en general como una situación en la que los excedentes de capital y trabajo que el capitalismo necesita para sobrevivir

Esquema 1
LA ACUMULACIÓN DEL CAPITAL EN LA GEOGRAFÍA ECONÓMICA



Fuente: Elaboración propia (Merchand, 2012).

Para cerrar con la descripción del esquema 1, y en el tenor de David Harvey, la competencia entre los diferentes territorios (estados, regiones o ciudades) por poseer el mejor modelo de desarrollo económico o el “mejor clima para los negocios”, era una cuestión relativamente insignificante en 1950 y 1960. Sin

ya no pueden absorberse. Los excedentes que no se pueden absorber se devalúan, a veces incluso se destruyen físicamente. El capital puede devaluarse en forma de dinero (mediante la inflación o el impago de deudas), en forma de mercancías (existencias no vendidas, ventas por debajo del precio de coste, desperdicio físico), y en forma de capacidad productiva (instalaciones productivas inutilizadas o infrautilizadas).

embargo, la contienda entre territorios y/o países por atraer capitales (estados-nación que incentivan y promueven la entrada de capitales –IED directa e indirecta–) se intensifica después de 1970 con la puesta en marcha de un modelo neoliberal que ha propiciado a la larga un desarrollo geográfico mundial más desigual en términos de un proceso de acumulación por desposesión y que tiene su equivalente con el de la apropiación del espacio, y esta apropiación puede ser ejecutada por un imperialismo formal e informal, dependiendo de la intensidad de la dominación: sea violenta o disimulada. En otras palabras, la extracción del excedente (capital) y de los recursos naturales y humanos se propicia de dos formas fundamentales dentro de la economía-mundo: de manera violenta o de manera diplomática, que caracteriza cada una de las formas del capitalismo (Wallerstein, 1988).

Aquí cabe interrogarse, como lo hace Lipietz (1979): ¿Cómo se reproduce el capitalismo sobre (o en) un espacio diferenciado?, o bien, ¿cómo nos permite el materialismo histórico comprender el carácter heterogéneo, desigualmente desarrollado, del espacio concreto, y la polarización entre las naciones y regiones? En particular, cómo “utiliza” el capital ese desarrollo desigual.

En el caso particular de México, por ejemplo, se abandonó su ya débil protección de las poblaciones campesinas e indígenas en la década de los ochenta, en razón de la presión que ejerció Estados Unidos para que se adoptaran prácticas de privatización neoliberales a cambio de ayuda financiera. Vale la pena ser más precisos acerca de los derechos de propiedad sobre la tierra en México. La Constitución de 1917 protegía, desde la Revolución mexicana, los derechos legales de los indígenas y los consagraba en el Sistema de ejidos, que reconocía la propiedad y el uso colectivo de la tierra. En 1991 el gobierno de Carlos Salinas de Gortari aprobó una ley de reforma que permitía y alentaba la privatización de las tierras del ejido, dado que éste proporcionaba la base para la seguridad colectiva de los grupos indígenas, el gobierno estaba abandonando su responsabilidad en el mantenimiento de esa seguridad (Merchand, 2012a).

Cabe citar a Marco Merchand, quien explica que:

El instrumento que liberalizó el mercado para beneficio de sectores (agrícola, industrial –minero– y turismo) fue el que se implementó en el Gobierno de Carlos Salinas con la reforma al art. 27 constitucional. Las modificaciones a ese artículo y las derivaciones en la Ley Agraria otorgaron derechos a los ejidatarios para enajenar o vender sus parcelas a Sociedades Mercantiles, a otros ejidatarios, o a cualquier tercero. Esa modificación ha resultado en vender amplias zonas a particulares, incluidas algunas de litoral, cuya motivación fundamental es la de hacerla turísticamente rentable. En otras palabras, las políticas territoriales de enfoque neoliberal han instrumentado una eliminación paulatina (desregulación) de trabas legales e institucionales que faciliten el libre movimiento de la producción, de las mercancías, el abaratamiento de la mano de obra y por supuesto la obtención de recursos naturales (2012a: 132).

También se complementa dicha expresión con el argumento:

Hay que destacar la importancia que cobra y se le exige a los estados-nación, favorecer *el despliegue de la acumulación del capital* en la lógica de la cadena de valor global en las actividades turísticas, agrícolas, mineras e industriales. En otras palabras, como lo explica Harvey, D. (2004), la soberanía Estatal sobre la circulación de mercancías y capitales es entregada en una actitud servicial al mercado global. El quid del asunto para David Harvey se encuentra en la soluciones espacio-temporales, porque generan demanda, tanto de inversión como de bienes de consumo en otros lugares (ejemplo; la actividad turística). Incluso extendiendo más el concepto sobre el despliegue de la acumulación de capital, el petróleo y otros recursos geoestratégicos de México, incluida la tierra como mercancía, están incluidos entre los objetivos neocoloniales de Washington y el capital corporativo transnacional, plasmados en la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (Merchand, 2012b: 37-38).

Se ha dicho de una y otra forma que la acumulación por desposesión no puede implementarse sin el apoyo irrestricto del Estado y que éste ha sido un actor central en los cuatro aspectos que cubren la acumulación por desposesión (privatización y mercantilización, financiarización, gestión y manipulación de la crisis y redistribuciones de la crisis). El Estado es el empleador de la violencia y constructor de la legalidad. Es evidente que todo proceso económico que implique manejo de recursos económicos y/o activos financieros pasa por su tamiz para cubrir el despojo jurídicamente, pues hay que recordar que el Estado es un poder de clase que se expresa en flexibilizar las leyes (desregulación) para que las distintas denominaciones del capital se adueñen de los recursos productivos y financieros de sus territorios, y así permitir que el capital aproveche las condiciones desiguales en la economía espacial en términos de distintas dotaciones de recursos diferenciales en el ámbito nacional, regional y local.

Vale la pena observar el cuadro 2 y el esquema 2 que ilustran cómo se pueden distinguir medidas expropiatorias a partir de lo dicho por Harvey (2004), Santos (1996) y Machado (2010).

Como se muestra en el cuadro 2, las expropiaciones se manifiestan con un gran poder de control y disposición de inmensas extensiones territoriales. La geopolítica del neoliberalismo ha impuesto una drástica transformación de la organización neocolonial del mundo, generando nuevos dispositivos subalternos de territorios, poblaciones y “recursos”. En otras palabras, la acumulación de pocos es sólo posible gracias a la expropiación de muchos, lo que ratifica que la propiedad privada de medios de producción en manos de algunos sólo es posible con una mayoría desposeída, carente de las mínimas garantías.

El esquema 3 precisa los elementos de análisis que integran el concepto de acumulación por desposesión.

Cuadro 2
MEDIDAS EXPIATORIAS

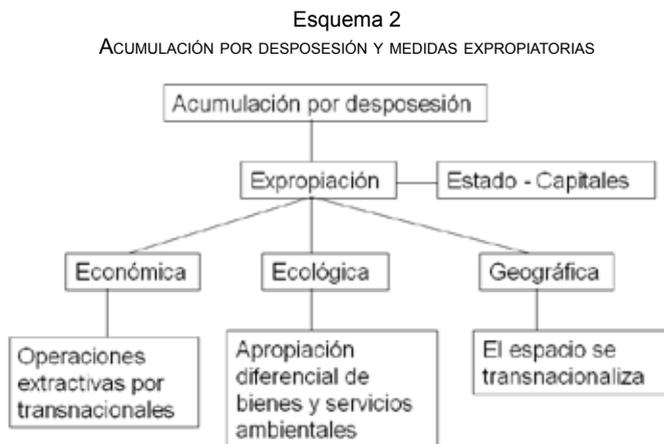
| <i>Dimensiones</i> | <i>Aspectos a destacar</i> |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Expropiación geográfica | Desintegración productiva de los espacios locales, implica una expropiación de la diversidad ecoterritorial y sociocultural de los lugares. La uniformización de los territorios convertidos en enclaves de exportación con profundas consecuencias biopolíticas, en tanto de productores de ámbitos mono culturales de capital global. La expropiación geográfica opera fundamentalmente destruyendo la coherencia local de los territorios, desarticulándolos de los flujos socio productivos endolocales y rearticulándolos como fragmentos territoriales subordinados a procesos productivos y/o de servicios de alcance global, comandados a distancia bajo la dirección y el control del capital transnacional. |
| Expropiación económica | Es la transferencia de recursos financieros desde las regiones periféricas hacia los centros de poder mundial. Tiene que ver con la masiva transferencia de activos financieros y valores de cambio que las grandes empresas transnacionales remiten a las sociedades centrales desde las operaciones extractivas localizadas en los países periféricos. |
| Expropiación ecológica | Es el aspecto geopolítico más relevante en el contexto presente. Dinámicas de apropiación diferencial de bienes y servicios ambientales cristalizados en la distribución geográfica de los procesos de extracción de consumo y materializados en la división del trabajo global. |

Fuente: elaboración a partir de Machado (2010).

La explicación del esquema 1 debe partir de la noción de apreciar el espacio geográfico como una relación de fuerzas políticas mundiales y nacionales. La perspectiva asumida supone que el actual escenario mundial refleja la relación dialéctica de dos lógicas de poder: la territorial y la capitalista (Arrighi en Harvey, 2004: 39).⁵ Ambas lógicas se desarrollan en una dinámica

⁵ Arrighi nos explica que las lógicas de poder denominadas “territorial” y “capitalista” son muy diferentes entre sí. Harvey agrega y señala que la relación entre ambas lógicas debe entenderse, por lo tanto, como algo problemático –y con frecuencia contradictorio (esto es dialéctico)– más funcional o unilateral.

mica interdependiente que a su vez propicia y determina configuraciones espacio-temporales. Desde esta perspectiva, la lógica territorial está ligada a la política estado-imperial en cuanto “políticos y hombres de Estado buscan normalmente resultados que mantengan o aumenten el poder de su propio Estado frente a otros”, al tiempo que la lógica capitalista supone un proceso molecular de acumulación de capital en el espacio y en el tiempo, por medio del cual “el capitalista busca beneficios individuales y solo es responsable ante su círculo social inmediato –aunque se vea limitado por las leyes–” (Harvey, 2004: 40). La relación entre estas dos lógicas debe entenderse de modo conflictivo –y con frecuencia contradictorio– más que de forma funcional o unilateral; el Estado y el capital siguen conformando y articulando relaciones de conveniencia económica-política que empaten los intereses de las dos lógicas descritas



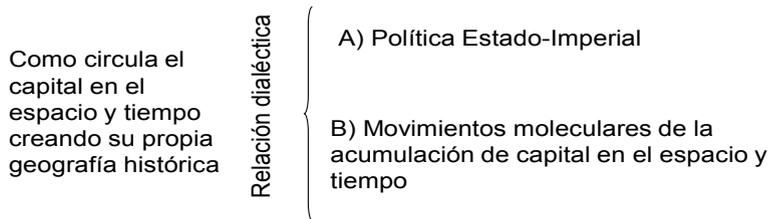
Fuente: elaboración propia.

Se considera la composición de esas dos lógicas o vectores aludidos (la territorial y la de capital) en términos de poder. Por un lado está el interés de Estados Unidos, en cuanto Estado-nación que detenta una política de poder estado-imperial como proyecto

político específico de amplio alcance, propio de agentes, cuyo poder se basa en el control sobre un territorio frente al resto de los estados-nación del continente, asegurándose, al mismo tiempo, el Estado imperial de una importante porción geográfica del mundo de cara a las disputas con otros bloques de poder de acuerdo con la división del poder mundial.

Esquema 3

LA CIRCULACIÓN DEL CAPITAL EN ESPACIO Y TIEMPO



Fuente: Elaboración propia.

En relación con los movimientos moleculares de la acumulación del capital, representados en el esquema 2, debemos remitirnos, primero, a la definición del concepto de región, pero vale preguntarse ¿Cómo podemos entender el concepto de región en términos de la economía política o más en el plano de la reproducción social del capital? Harvey aclara el punto de la forma siguiente:

Los procesos moleculares de acumulación de capital en el espacio-tiempo generan revoluciones pasivas en sus pautas de comportamiento geográfico, pero las tensiones y contradicciones [...] pueden dar lugar también a configuraciones geográficas estables, al menos durante un tiempo. Llamaré “regiones” a estas configuraciones relativamente estables, esto es economías regionales que consiguen durante un tiempo cierto grado de coherencia estructural en la producción, distribución, intercambio y consumo. Los

procesos moleculares tienden, por decirlo así, a la producción de regionalidad (Harvey, 2004:88).

Harvey manifiesta también que esta definición no es algo nuevo en torno a los análisis de esta naturaleza, y profundiza:

Se supone que la regionalidad sugiere que el espacio geográfico está definido históricamente y es el *capital a través de la acumulación como se determinan las peculiaridades y características propias de una región* (instalación de plantas de producción, generación de infraestructura) y en lo general de las condiciones propias para que el que el proceso productivo discurra de manera coherente, todo esto es lo que modifica y adapta la región y/o espacio a las necesidades de capital. [...] Las condiciones de despliegue de la producción en el territorio, son expresión directa de la lógica de capital a agruparse en las regiones en las cuales sus condiciones de valorización sean las más adecuadas. El aglutinamiento en los grandes centros industriales y la baja industrialización en las regiones en las cuales la infraestructura tanto material como social es insuficiente, son muestra de una desigualdad generada históricamente (2004: 92).

Los planteamientos de Harvey, aquí citados, se pueden complementar perfectamente con lo que expone Merchand:

La lógica del capital convierte el espacio económico y/o territorio en una expresión material de desigualdades, la movilidad del capital en este sentido juega un papel por lo demás relevante, cuando una región –tal como se ha definido– deja de ser rentable para las fracciones que componen el capital social, estos capitales pueden dejar un espacio específico, dejándolo destruido y devaluado. Los lugares que tuvieron una explotación vigorosa de recursos naturales y laborales sufren tremendamente los embates de este proceso (2012: 23-24).

Cabría agregar el comentario de Dávalos (2010), quien sostiene que en las décadas de 1990 y 2000, el discurso dominante fue el neoinstitucionalismo económico.

Esta nueva propuesta epistemológica es correlativa y funcional a las dinámicas de acumulación, sustentadas en la privatización territorial y la desterritorialización del Estado. En efecto, aquello que emerge al momento actual es la disputa por la soberanía del Estado, a través de los tratados de libre comercio y de los acuerdos de protección a las inversiones, etc.; en estos acuerdos el Estado puede ser demandado por el sector privado por no haber generado las suficientes garantías a la inversión extranjera directa (2010: 5).

Así se crea un espacio jurídico para las corporaciones transnacionales por encima de la soberanía estatal, como es el caso de las transnacionales mineras que se instalan en territorio mexicano.

2. LAS TRANSNACIONALES MINERAS DE MÉXICO

La acumulación por desposesión que se practica en América Latina es la que se aplica al modelo conocido como extractivismo (explotación de los recursos naturales)⁶ y que tiene la minería de cielo abierto. Este extractivismo se lleva a cabo por firmas transnacionales, agentes que no tienen ningún compromiso de generar

⁶ “Cuando se habla de extractivismo se refiere a una matriz productiva que forma parte de un modelo de desarrollo basado en la economía primaria, esto es, una economía dirigida a entregar materias primas a las industrias de otros países y, por tanto, convertir al país en dependiente del mercado internacional. El extractivismo es además la apropiación de grandes volúmenes de recursos naturales (ya sean petroleros, mineros o también de la acuicultura y agricultura intensivas y de exportación), que se exportan prácticamente sin haber recibido ningún proceso transformador y con momentos de alza o decaída dependiendo de los intereses de las corporaciones transnacionales” (Machado, 2010).

efectos multiplicadores en el bienestar social, ni por supuesto de arrastrar a los productores locales para que se beneficien de las explotaciones mineras que ellas comandan; al contrario, la lógica de éstas es sólo explotar el recurso natural y extraer el máximo beneficio que permita reproducir su capital mundial. Se podría decir que estas explotaciones mineras funcionan todavía como enclaves económicos al servicio exclusivo de sus corporativos ubicados en los países de origen, apropiándose estas empresas de un recurso natural concedido por un Estado que legaliza no sólo la explotación del recurso *in situ*, sino la de la fuerza de trabajo que proviene de las áreas rurales próximas a la mina.

Por otro lado, no cabe duda que el común denominador de todos los países productores de minerales desde México hasta la Patagonia es que todos guardan el mismo patrón respecto a los mecanismos de poder ligados al control del territorio y al recurso natural. Estos países instrumentaron una serie de políticas privatizadoras que estuvieron orientadas hacia los hidrocarburos y, de manera más amplia, hacia la totalidad de los recursos naturales. Así, por ejemplo, a través de diferentes reformas constitucionales y legislativas, las nuevas normas jurídicas institucionalizaron la autoexclusión del Estado como agente productivo y la consecuente exclusividad del sector privado como único actor autorizado para explotar los recursos naturales.

Como lo expresa también Galafassi (citado por Merchand, 2012), América Latina se reconvierte (luego de los fallidos intentos de industrialización y liberación nacional de los 50 y 60) en casi nada más que oferente de espacios y territorios rurales para la extracción de hidrocarburos, minerales, biodiversidad y alimentos, bajo la clásica fórmula de la división internacional del trabajo, enunciada oficialmente como el aprovechamiento de las oportunidades con base en las ventajas comparativas.

La falta de participación pública en el proceso de concesionamiento representa para las empresas mineras una de las “ventajas comparativas” que ofrece México. De hecho, el Banco Mundial⁷ apoya los cambios legislativos necesarios para liberalizar el sector y abrirlo a la inversión extranjera, cambios que impulsaba a través de diversos préstamos al gobierno mexicano. Por supuesto que al permitirse la viabilidad sobre la explotación indiscriminada del recurso minero se tuvieron que sentar las bases de un Estado regulador que implicó la generación de nuevas normas jurídicas garantizadoras de la institucionalización de los derechos de las grandes corporaciones, así como la aceptación de la normativa creada en los espacios transnacionales (Merchand, 2012a).

Así, los espacios locales con potencial productivo a favor de la IED estarían acotados en áreas específicas para albergar determinados subsectores (minería, electrodomésticos, automotriz y la producción agrícola más rentable; hortalizas, flores y frutas). Aquí encontraríamos la configuración de un espacio a través de una red de empresas que tienen que ver más con el mercado y la producción mundializada en otros países que con el mismo país receptor o, parafraseando a Harvey (2003), se efectúa una acumulación por desposesión” a partir del “saqueo” de los recursos naturales y del territorio.

Cabe mencionar que las políticas neoliberales instrumentadas en México desde mediados de los años 80 e impulsadas con la entrada del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994 han tenido una enorme importancia para las actividades mineras canadienses. Además del debilitamiento

⁷ “De 1986 a 1990 el Banco Mundial apoyó los programas de ajuste económico de la administración salinista a través de varios préstamos. Uno de ellos resulta fundamental, es el préstamo número 3359 con el que se apoyaba el Proyecto de Reestructuración del Sector Minero. A pesar de que la naturaleza del préstamo lo coloca dentro de la Categoría A según los lineamientos del Banco Mundial, el préstamo fue catalogado dentro de la Categoría B, eliminando así dos requerimientos fundamentales: la evaluación ambiental plena y las garantías de audiencia pública” (Estrada y Hofbauer, 2001).

de los derechos laborales, el amordazamiento de los movimientos sociales, la mano dura, la militarización y el desplazamiento de comunidades permiten la implementación y la protección de estas corporaciones transnacionales (Merchand, 2012a).

La magnitud del giro neoliberal del estado mexicano se vio expresada con la reforma del artículo 27 constitucional, aunada a la expedición de una nueva Ley Agraria, una Ley Minera y una Ley de Inversión Extranjera. La reforma modificaba radicalmente el panorama de la propiedad de la tierra, dándole a los ejidatarios la posibilidad de enajenar su tierra.

Como señala Bebbington (citado por Svampa y Antonelli, 2009), en el periodo 1990-1997, mientras la inversión en exploración minera a nivel mundial creció 90%, en América Latina creció 400%. En consonancia con ello, durante los años 90 la mayor parte de los países latinoamericanos involucrados llevó a cabo una profunda reforma del marco regulatorio para conceder amplios beneficios a las grandes empresas transnacionales que ya venían operando a escala global desde hace tiempo. Dichas reformas regulatorias fueron respaldadas por organismos internacionales (Banco Mundial, BID, entre otros), a fin de facilitar, promover y garantizar el auge regional de la nueva minería. Pero independientemente del tipo de mineral (metálicos y no metálicos) que se va a extraer, existe un elemento común que le es propio a su explotación y que consiste en que ésta acarrea una profunda e inevitable actividad destructiva sobre los recursos no renovables directos e indirectos, además de ocasionar impactos de importancia sobre recursos renovables asociados a las zonas donde se ubican los complejos mineros.

Por ejemplo, como bien lo explica Oblasser y Chaparro (2008) respecto a la percepción negativa de la minería, ésta se debe a los impactos y riesgos ambientales irreversibles asociados con la explotación del recurso minero, así como también a los efectos sociales que provoca esta actividad en los pobladores locales. Los más altos índices de pobreza caracterizan a los espacios mineros y confirman que las actividades mineras benefician

sólo a las empresas mineras, sin lograr un notable y permanente crecimiento económico en las zonas afectadas.

Es sabido que la minería es una actividad con una vida útil limitada. El cierre puede ocurrir cuando se agote el mineral buscado o por cuestiones económicas que no permiten hacer redituable su emprendimiento. El cierre de una empresa es el comienzo de una etapa de problemas ambientales con los que se convivirá para siempre, ya que los desperdicios perdurarán en las rocas, el agua y el aire (Espinoza, 2004).

Sin embargo, hay que destacar que el tipo de minería a cielo abierto, diferente de la tradicional, implica niveles aún mayores de afectación del medio ambiente, generando cuantiosos pasivos ambientales,⁸ al tiempo que requiere tanto un uso desmesurado de recursos, entre ellos el agua y la energía, ambos imprescindibles para sus operaciones, como intervenir de manera violenta la geografía de los territorios para la explotación.

Respecto a la operación de las transnacionales en México, el reportaje de Israel Rodríguez (2009), del periódico *La Jornada*, explica que las empresas mineras de Canadá (con una larga lista de consecuencias sobre el medio ambiente y las comunidades donde operan) poseen más de 70% de los proyectos de exploración, desarrollo y producción de metales preciosos como oro y plata del total de las empresas con capital extranjero que operan en México (Rodríguez, 2009). El autor insiste también en que pese a los efectos devastadores donde operan las empresas canadienses, como en el caso de la Minera San Xavier, en San Luis Potosí, las autoridades esperan que la producción anual global

⁸ En Chile se entiende, según el proyecto de Ley de la Remediación de Pasivos Ambientales, aquella faena minera abandonada o paralizada, incluyendo sus residuos, que constituye un riesgo significativo para la vida o salud de las personas o para el medio ambiente. En Perú se consideran como PAM (Pasivos Ambientales Mineros) todas aquellas instalaciones, efluentes, emisiones, restos o depósitos de residuos producidos por operaciones mineras actualmente abandonadas o inactivas que constituyen un riesgo permanente y potencial para la salud de la población, el ecosistema circundante y la propiedad (Oblasser y Chaparro, 2008).

de oro en el país alcance las 70 toneladas, gracias a proyectos como Peñasquito, Zacatecas; Dolores, Pinos Altos y Palmarejo, en Chihuahua, entre otros, los cuales en su mayoría son realizados por empresas del país de la hoja de maple.

También cabe decir que Chiapas, otro de los estados más empobrecidos y militarizados de México, es codiciado por las empresas mineras canadienses. Desde 2003 hasta 2006 el gobierno federal ha otorgado 72 concesiones mineras en Chiapas que abarcan 727 435 hectáreas. Más de la mitad de estas tierras (419 337 hectáreas) están en manos de dos empresas canadienses: la Linear Gold y la Frontier Development (Mandeep, 2007).

Como ya se ha explicado, la presencia de las empresas mineras canadienses en México se debe a la apertura y a la flexibilización de las diversas normas de inversión extranjera después de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio durante la gestión del entonces presidente Carlos Salinas de Gortari. En 1993 se cambió la Ley Minera, que databa de 1961, y empezó la apertura del sector minero al capital extranjero, al eliminar la normatividad que exigía que se asociara con capital nacional en una proporción de 49-51% (Mandeep, 2007).

Diversos estudios han concluido que en otros países las concesiones mineras se otorgan luego de un largo proceso que puede tardar entre ocho y 10 años, que incluye la realización de audiencias públicas y foros en los que diversos grupos involucrados con el tema exponen sus puntos de vista con respecto al proyecto. En cambio, en México el proceso de concesión es cerrado y centralizado, con la competencia del gobierno federal, y se puede resolver en un plazo de solamente ocho meses (Estrada y Hofbauer, 2001).

De acuerdo con información de la Cámara Minera de México, en Argentina se aplica un impuesto de 3% a la extracción minera; en Brasil la tasa varía según el mineral de que se trate, pero va de 2 a 3%; en Chile de 0.5 a 5%, y en Perú de 1 a 3%. ¿En México? 0%; sólo la simbólica cuota fija por hectárea. Y por lo que toca a regalías mineras, la base para el reparto es así: Argentina, sobre

valor boca mina; Brasil, ingreso neto; Chile, sobre renta gravable con ciertas adiciones y deducciones; Perú, ingresos menos algunos costos de tratamiento. ¿En México? Sencillo: cuota por hectárea y consolidación fiscal

A la fecha sólo subsisten las cuotas referidas, que son simbólicas y no representan un monto importante en la recaudación federal; la base para este derecho (número de hectáreas concesionadas) es una aberración económica, ya que debería ser fijado de acuerdo con el volumen o cantidad de mineral extraído, el cual nada tiene que ver con el número de hectáreas concesionadas o asignadas al particular; el texto vigente no considera a los minerales producidos en función a su valor de comercialización, sino solamente a la superficie del terreno sobre el cual se otorga una concesión o asignación correspondiente (Rodríguez, 2009).

De acuerdo con el informe de la Cámara Minera de México, la producción mundial de oro experimentó un ligero descenso de 3.6% para sumar un total de 2 mil 356 toneladas (76 millones de onzas). Por segundo año consecutivo China fue el mayor productor con un total de 288 toneladas, seguido por Estados Unidos con 234 toneladas y Sudáfrica con 232 (SIEM, 2008).

En el caso de México, el grupo de metales preciosos se ubicó en el renglón con el mejor comportamiento dentro de la industria minera nacional durante 2008. Por primera vez, el valor de la producción de oro fue superior al valor de la producción de plata, alcanzando 16% del valor total de la producción minero-metalúrgica del país. La producción minera de oro ascendió a 49.6 toneladas (1 millón 595 mil onzas), lo que representó un crecimiento de 13.6% respecto a 2007, y con ello se alcanzó un máximo histórico en la producción nacional de este metal, colocando a México en la décima tercera posición como productor mundial de oro.

La mina de oro “Los Filos”, en el estado de Guerrero, produjo 213 mil 600 onzas de oro (6.6 toneladas); en tanto “El Sauzal”, en Chihuahua, alcanzó las 274 mil 100 onzas (8.5 toneladas). Sumando las 86 mil 700 onzas de oro producidas en la unidad

“Tayoltita” y las 20 mil onzas del proyecto “Peñasquito”, que en mayo de 2008 inició en etapa pre-operativa la lixiviación de mineral oxidado, Goldcorp Inc, propietaria de estas cuatro unidades se convierte en la mayor productora de oro en México, representando 36% de la producción minera nacional. En el cuadro 3 se muestra la producción de oro por Estado y empresa (Rodríguez, 2009).

Cuadro 3
PRODUCCIÓN DE ORO POR ENTIDAD FEDERATIVA Y EMPRESA

| <i>Localidad</i> | <i>Empresa</i> | <i>Estado</i> | <i>Producción (Onzas)</i> |
|-------------------|-----------------|---------------|---------------------------|
| El Sauzal | Goldcorp México | Chihuahua | 274 100 |
| La Herradura | Fresnillo Plc | Sonora | 218 700 |
| Los Filos | Goldcorp México | Guerrero | 213 600 |
| Ocampo | Gammon Gold | Chihuahua | 154 400 |
| Mulatos | Álamos Gold | Sonora | 151 000 |
| La Ciénega | Fresnillo Plc | Durango | 117 000 |
| Minera San Xavier | New Gold | S.L.P | 86 745 |
| Tayoltita | Goldcorp México | Durango | 86 700 |
| Peñasquito | Goldcorp México | Zacatecas | 20 000 |

Fuente: Elaboración a partir de <http://www.camimex.org.mx/informe/situacion2008.pdf>

Durante 2008, la producción mundial de plata fue de 21 mil 63 toneladas (691 millones de onzas), mientras que la producción nacional doméstica alcanzó un récord histórico de 3 mil 241 toneladas (104 millones de onzas), al crecer 3.4% respecto a 2007. México mantuvo su posición como el segundo mayor productor de plata en el mundo, inmediatamente después de Perú (3 mil 686 toneladas) y por encima de China. El municipio de Fresnillo, Zacatecas, continúa siendo la mina más rica en plata en el mundo. En el periodo produjo 33 millones de onzas de plata (1 mil toneladas), lo que representa 32.5% de la producción nacional.

Cuadro 4
PRODUCCIÓN DE PLATA POR ENTIDAD FEDERATIVA Y EMPRESA

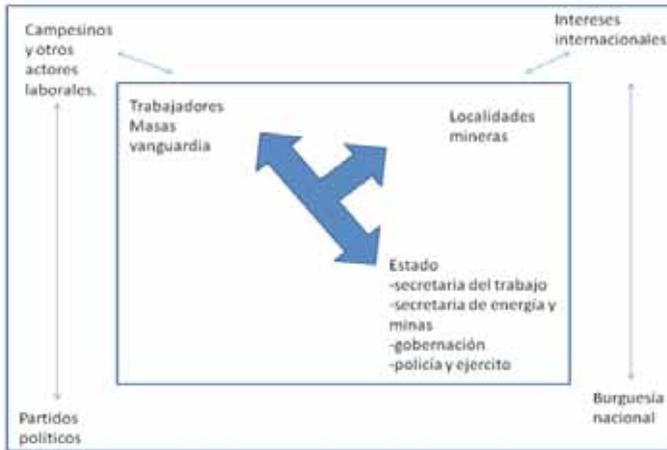
| <i>Localidad</i> | <i>Empresa</i> | <i>Estado</i> | <i>Producción (onzas)</i> |
|-------------------|---------------------|----------------|---------------------------|
| Fresnillo | Fresnillo Plc. | Zacatecas | 33 000.000 |
| Álamo Dorado | Pan American Silver | Sonora | 6 900.000 |
| Ocampo | Gammon Gold | Chihuahua | 5 800.000 |
| Tayoltita | Goldcorp México | Durango | 5 133.000 |
| La Colorada | Pan American Silver | Zacatecas | 3 800.000 |
| Tizapa | Industrias Peñoles | Edo. de México | 3 000.000 |
| El Herrero | Minas de Bacis | Durango | 2 122.260 |
| Naica | Industrias Peñoles | Chihuahua | 2 000.000 |
| Minera San Xavier | New Gold | S.L.P | 1 200.000 |

Fuente: Elaboración a partir de <http://www.camimex.org.mx/informe/situacion2008.pdf>

Pero más allá de los datos macro sobre la actividad minera, hay que resaltar la importancia que adquiere esta actividad en las dimensiones más micro, se puede concluir, como bien lo analiza Kruijt y Vellinga (1983), y aunque este estudio se realizó hace casi 30 años, que las cosas no han cambiado relativamente, pues el fenómeno de las economías enclaves es tan viejo como el proceso de colonización y nosotros diríamos que es tan actual como el mismo proceso de globalización.

Los casos de la minería, como los de la industria azucarera o las llamadas repúblicas bananeras, han tenido una relación tensa entre Estado, empresa y trabajadores. La relación tripartita entre las empresas transnacionales, el sistema internacional de dependencia y semicolonialismo confirman que el fenómeno es genérico en todos estos tipos de enclaves. La gráfica 1 ilustra bien la situación descrita.

Gráfica 1
ACTORES QUE PARTICIPAN EN LA ACTIVIDAD MINERA



Fuente: Elaboración propia a partir de Kruijt y Vellinga (1983).

Esta constelación de intereses que se muestran en la gráfica pone de manifiesto la relación entre los agentes económicos-políticos que intervienen en el desenvolvimiento de la actividad minera, y aunque el estudio de Kruijt y Vellinga (1983) se remite al estudio de la minería en Perú, desde aproximadamente 30 años, este gráfico puede aplicarse a otros países con enclaves económicos (Argentina, Bolivia, Chile, Brasil, etc.), que cumplen con los factores macro que han condicionado particularmente la forma concreta de la situación de enclave a la que se refiere Kruijt y Vellinga, y que son el propio desarrollo del mercado mundial y las condiciones locales bajo las cuales se fundó y funciona el enclave que propicia su propia reproducción en tiempo y espacio.

CONCLUSIONES

Se ha dicho de una y otra forma que la acumulación por desposesión no puede implementarse sin el apoyo irrestricto del Estado y que éste ha sido un actor central en los cuatro aspectos que

cubren la acumulación por desposesión (privatización y mercantilización, la financiarización, la gestión y manipulación de la crisis y redistribuciones de la crisis). El Estado es el empleador de la violencia y hacedor de la legalidad, es evidente que todo proceso económico que implique manejo de recursos económicos y/o activos financieros pasa por su tamiz para cubrir el despojo jurídicamente, pues hay que recordar que el Estado es un poder de clase que se expresa en flexibilizar las leyes (desregulación) para que las distintas denominaciones del capital (minero) se adueñen de los recursos productivos y financieros de sus territorios, y así permitir que el capital aproveche las condiciones desiguales en la economía espacial en términos de distintas dotaciones de recursos diferenciales en el ámbito nacional, regional y local.

Para el cuestionamiento de la actividad de las empresas transnacionales en la explotación del patrimonio natural (recursos mineros) habría que tomar en cuenta, por un lado, el daño ambiental que la actividad extractiva suele provocar en el entorno de sus operaciones, cuyas secuelas son difíciles de mitigar a corto y mediano plazo, además de afectar a las poblaciones cercanas, y por otro lado, también, los nulos o pocos aportes de dichas transnacionales a los ingresos fiscales, vía pago de impuestos y otras regalías. Hay que plantearse la necesidad de que las empresas paguen lo que corresponde por el derecho de extraer recursos naturales no renovables, teniendo en cuenta que existen abundantes recursos y buenas condiciones físicas para la explotación y/o su extracción, lo que abarata los costos de las compañías.

Por último, si bien es cierto que los cambios en la estructura productiva de México han dado lugar a una pérdida del peso relativo de la producción primaria en favor del sector servicios y de manufacturas, la mayoría de estudios coinciden en señalar que tal transformación no se ha traducido en una mejora en el desarrollo sostenible y en una menor presión ambiental. Por el contrario, la degradación de las fuentes de recursos naturales renovables y no renovables no sólo en México, sino en toda América Latina, se ha acelerado al compás del aumento de las inversiones de

grandes grupos multinacionales –muchas veces asociados a sectores económicos locales– en áreas claves del continente, en las que la extracción de recursos metalíferos, acuíferos, hidrocarbúricos, uraníferos, ictícolas y agrícolas se ha efectuado contraviniendo los más elementales principios de conservación, precaución, uso racional y sostenible del recurso, y calidad en el tratamiento del medio ambiente. En este sentido, los procesos de sobreexplotación del entorno ambiental castigan aun más a aquellos recursos no renovables como gas natural, petróleo, metales y piedras preciosas, que han configurado la base fundamental de las actividades extractivas generadoras de renta en enclaves económicos.

BIBLIOGRAFÍA

- Bonefeld, W (2012), “La permanencia de la acumulación primitiva: fetichismo de la mercancía y constitución social”, en *Theomai* 26, segundo semestre, Buenos Aires, Argentina.
- Composto, C. y Lorena, M. (2012), “El despojo es una estrategia del capital para superar la crisis de la explotación”, entrevista con John Holloway, en *Theomai* 26, segundo semestre, Buenos Aires, Argentina.
- Composto, C. y Ouviaña, H. (s/a), “Acumulación por despojo y nuevos cercamientos: mercantilización de los bienes comunes y antagonismos renovados en América Latina”, en http://webiigg.sociales.uba.ar/iigg/jovenes_investigadores/5jornadas_jovenes/EJE3/Conflicto%20ambiental/COMPOSTO_OUVIÑA.pdf.
- Composto, C. (2012), “Acumulación por despojo y neoextractivismo en América Latina. Una reflexión crítica acerca del Estado y los movimientos socio-ambientales en el nuevo siglo”, en *Astrolabio* 8, <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio>.
- Dávalos, P. (2010), *La democracia disciplinaria. Proyecto posneoliberal para América Latina*, Gráficas Iberia, Quito, Ecuador.
- De Angelis, M. (2012), “Marx y la acumulación primitiva. El carácter continuo de los «cercamientos» capitalistas”, en *Theomai* 26, segundo semestre, Buenos Aires, Argentina.

- Espinoza, C. (2004), “¿Más valor que el oro? Los movimientos populares en oposición a la minería con cianuro”, en *Theomai* 009, primer semestre, Universidad Nacional de Quilmes, Argentina.
- Estrada, A. y Hofbauer H. (2001), “Impactos de la inversión minera canadiense en México. Una primera aproximación”, en <http://www.fundar.org.mx/secciones/publicaciones/pdf/doc-mineriacanadiense.pdf>, FUNDAR (Centro de análisis de Investigación).
- Galafassi, (2006), *Naturaleza, Sociedad y Alienación. Ciencia y proceso social en la modernidad*. Montevideo, Nordan-Comunida.
- Harvey, D. (1990), *Los límites del capitalismo y la teoría marxista*, FCE, México.
- (2003), “El nuevo imperialismo. Sobre reajustes espacio-temporales y acumulación mediante desposesión”, en *Viento Sur*; <http://www.vientosur.info/articulosweb/noticia/index.php?x=196>, diciembre.
- (2004), *El nuevo imperialismo*, Akal, Madrid.
- (2007), *Breve historia del Neoliberalismo*, Akal, Madrid.
- Lipietz, A. (1979), *El capital y su espacio*, Siglo XXI, México.
- Kruijt, D. y Vellinga, M. (1983), *Estado, clase obrera y empresa transnacional*, Siglo XXI, México.
- Machado, H (2010), “«El agua vale más que el oro». Grito de resistencia descolonial contra los nuevos dispositivos expropiatorios”, en *Ecología política de la minería en América Latina*, Gian Carlo Delgado Ramos (coord.), UNAM/ Centro de investigaciones interdisciplinarias de Ciencias y Humanidades.
- Merchand, M. (2011), “La transnacionalización de un crecimiento económico insustentable en la agricultura, industria y turismo de México”, en *Revista Paradigma Económico*, Universidad del Estado de México, Toluca.
- (2012a), *Acumulación por desposesión en la geografía glocal*, Universidad de Guadalajara.
- (2012b), “El manejo de la crisis a través de la acumulación por desposesión”, en *Revista Convergencia Crítica* vol. 1, núm 2, Núcleo de Estudios e Pesquisas em Teoria Social—NEPETS.
- Mandep, D. (2007), “La minería canadiense en México: violencia hecha en Canadá”, en *Boletines del CIEPAC*, mayo, núm. 535, CIEPAC, México.

- Oblasser, A. y Chaparro A. (2008), *Estudio comparativo de la gestión de los pasivos ambientales mineros en Bolivia, Chile, Perú y Estados Unidos*, Serie 131, División de recursos naturales e infraestructura, CEPAL, Santiago de Chile
- Rodríguez, I. (2009), “Más de 70% de proyectos mineros en el país son de firmas canadienses”, en *La Jornada*, viernes 17 de julio.
- Santos, M. (1996), *La naturaleza del espacio*, Ariel, España.
- Seoane, J. (2012), “Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América”, en *Theomai* 26, segundo semestre, Buenos Aires, Argentina.
- Svampa, M. y Antonelli, M. (2009), *Minería Transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Biblos, Buenos Aires.
- Sistema Integral de Economía Minera (2008), <http://portaljsp.sgm.gob.mx/SINEM/15MineriaEnMexico.htm>.
- Wallerstein, I. (1988), *El capitalismo histórico*, Siglo XXI Editores, México.